

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO No. 13

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.) el próximo veintidós (22) de los cursantes, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de Enrique Epiayú Epiayú contra Administradora Temporal para el Sector Educativo Distrital y Otros.
Radicación: 44001.31.03.001.2018-00010.01.

HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado

Ramona Pérez
21 marzo 2018.